



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas



**Apruébese convenio de subvención a  
Comité de agua el Mirador de Covadonga.**

Los Lagos,

26 MAYO 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°59 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°12 de fecha 16 de marzo del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 24/05/2017

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

**DECRETO EXENTO N°** 000566 /

1.- Apruébese convenio de fecha 24/05/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y el Comité de agua el Mirador Covadonga, Rut: [REDACTED] a la cual se le entregará una subvención por la suma de \$2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos), comprometiéndose a financiar gastos en la construcción de pozo profundo para la adquisición de agua, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de mayo, monto: \$ 2.500.000.

3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por secretaria Municipal.-

4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



*Maria S. Espinoza Munita*  
**Secretaría Municipal**



*Samuel Torres Sepúlveda*  
**Alcalde**



STS/MSEM/CNM/dqs

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

### Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 24 de Mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por otra Comité de Agua El Mirador de Covadonga, Rut: [REDACTED] en adelante "la Institución", representada por la Sra. Yolanda López Montecinos, cedula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en la comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Comité de Agua el Mirador Covadonga por la suma de \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

**Segundo:** Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos en la construcción de pozo profundo para la adquisición de agua.

**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de diciembre del 2017.

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales

  
**Yolanda Lopez Montecinos**  
Presidenta

  
**Samuel Torres Sepúlveda**  
Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
REGION DE LOS RIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



### CERTIFICADO DE ACUERDO



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 12 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2017, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

**ACUERDO N° 59** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL, ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) AL COMITÉ DE AGUA RURAL EL MIRADOR DE COVADONGA PERSONALIDAD JURÍDICA N° 672 CON DIRECTORIO VIGENTE AL 28/05/2017.

LOS LAGOS, 16 DE MARZO DE 2017



**GOBIERNO DE CHILE  
COMITÉ DE AGUA  
EL MIRADOR  
COVADONGA  
LOS LAGOS**



**ORD. N°02**

**ANT: Per. Jurídica. N°672. 21/04/2014.**

**MAT: Se envía documento que se indica.**

**Covadonga; 16 de febrero 2017.**

**DE: COMITÉ DE AGUA EL MIRADOR DE COVADONGA.**

**A: SR. SAMUEL TORRE SEPULVEDA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.  
SRES DEL CONSEJO MUNICIPAL.**

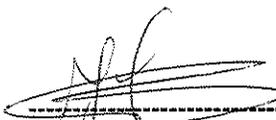
**El comité de agua potable Rural El Mirador de Covadonga, tiene a bien dirigirse a usted Sr. Alcalde y al consejo con el fin de solicitarle lo que a continuación se menciona:**

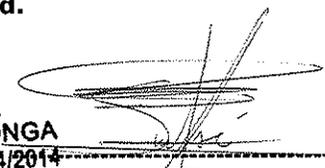
- a) Un aporte económico que nos permita solucionar el problema que tenemos desde hace varios años, como es la falta de agua.**
- b) Este aporte económico se utilizara para construir un pozo profundo que nos permitirá una solución definitiva para todas las familias que carecen de este vital elemento.**
- c) Para tal caso solicitamos la suma de \$2.500.000( dos millones quinientos mil pesos).**

**Desde ya se le agradece por su acogida y amabilidad al presente documento.**

**Quedando en espera de su respuesta.**

**Saluda Atte. Ud.**

  
-----  
**PRÉSIDENTA  
YOLANDA LÓPEZ**

  
-----  
**COMITE DE AGUA  
EL MIRADOR COVADONGA  
Pers. Juríd. N° 672 del 21/04/2014  
Los Lagos**

**SECRETARIO  
SANTIAGO CÁRDENAS**



GOBIERNO DE CHILE  
COMITÉ DE AGUA  
EL MIRADOR  
COVADONGA  
LOS LAGOS



000535

ORD. N°02  
ANT: Per. Jurídica. N°672. 21/04/2014.  
MAT: Se envía documento que se indica.

Covadonga; 16 de febrero 2017.

DE: COMITÉ DE AGUA EL MIRADOR DE COVADONGA.

A: SR. SAMUEL TORRE SEPULVEDA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.  
SRES DEL CONSEJO MUNICIPAL.

El comité de agua potable Rural El Mirador de Covadonga, tiene a bien dirigirse a usted Sr. Alcalde y al consejo con el fin de solicitarle lo que a continuación se menciona:

- a) Un aporte económico que nos permita solucionar el problema que tenemos desde hace varios años, como es la falta de agua.
- b) Este aporte económico se utilizara para construir un pozo profundo que nos permitirá una solución definitiva para todas las familias que carecen de este vital elemento.

Desde ya se le agradece por su acogida y amabilidad al presente documento.

Quedando en espera de su respuesta.

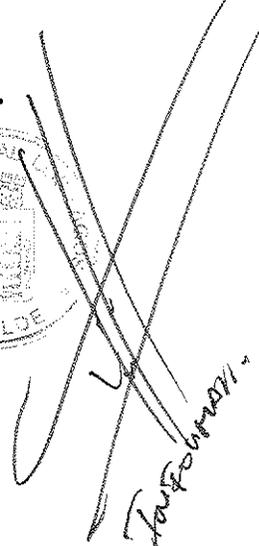
Saluda Atte. Ud.

  
PRESIDENTA  
YOLANDA LÓPEZ

COMITE DE AGUA  
EL MIRADOR COVADONGA  
Pers. Juríd. N° 672 del 21/04/2014  
Los Lagos

  
SECRETARIO  
SANTIAGO CÁRDENAS





C.C. ....  
OBJETIVO: .....  
FECHA: 20-02-17  
DERIVADO POR .....



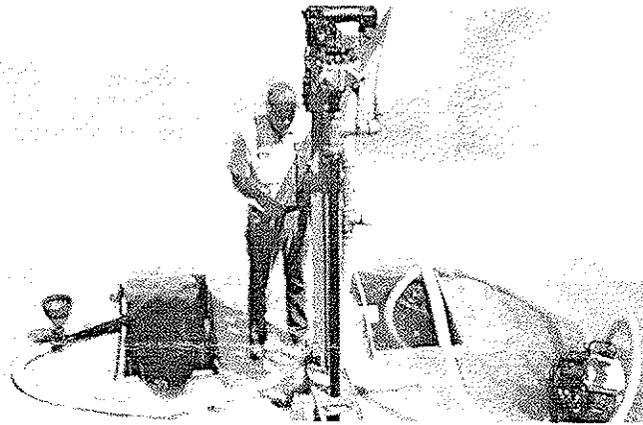
UNA EMPRESA DE AGUA POTABLE RURAL

### DATOS CONTACTO

Nombre: Santiago Cardenas  
 Empresa: Particular  
 Telefono: 9-7530-6674 632550-453  
 Email: stgocardenase@hotmail.cl

Fecha: Jueves, 2 de febrero, 2017  
 Vendedor: Sergio Mora Rolfs  
 Telefono: 987625432  
 Email: Sergio.m.mora@valdiaqua.cl

ITEM	CODIGO VA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	SUB-TOTAL
1	INST-5090000	30,00	Sondeo Geotecnico exploratorio de reconocimiento para localizar niveles freaticos y para Llevar a cabo un reconocimiento del terreno a perforar y/o la construccion de un pozo profundo en el sector. Es una perforacion de 101mm de diametro con un barreno in situ.	\$ 350.000	\$ 350.000
2	INST-5090000	1,00	Instalacion y levante de faenas; Se consideran los costos involucrados en el traslado de la maquinaria, el flete, traslado de personal, etc	\$ 100.000	\$ 100.000
3				\$	\$



**GARANTIA:** El sondaje geotecnico tipo prospeccion manual o mecanico del terreno a reconocer "in situ" puede arrojar diversos resultados, tales como testigos del terreno perforado asi como nuestras, alcanzar profundidades superiores o el descubrimiento de formaciones rocosas, gravas, arenas o arcillas. Determinantes para la construccion de un pozo profundo. En todo caso pudiendose construir un pozo profundo con el Sistema Rotatorio, el costo de este sondaje se aplicaria como un credito a ese pozo siempre y cuando el pozo fuese construido por Perforaciones ValdiAqua SpA

TOTAL NETO \$ 450.000  
 IVA \$ 85.500  
**TOTAL \$ 535.500 ✓**

### CONDICIONES COMERCIALES Y DE SUMINISTRO

Validez Oferta: 15 dias  
 Plazo de Obras: 2 dias hábiles  
 Ciudad: Malihue, Covadonga  
 Instalación: Sin instalacion  
 Forma de Pago: 100% al contado

### DATOS PARA ORDEN DE COMPRA Y PAGOS

Razón Social: ValdiAqua SpA  
 RUT: 76.499.929-0  
 Giro: Captación, depuración, y distribución de agua  
 Telefono: 63-2219996 - 987625432  
 Dirección: Pasaje Kunstmann 3541, Collico, Las Torcazas, 50. Las Condes, Santiago.  
 Código Postal: 509000  
 WEB: www.pozosprofundosvaldiaqua.cl  
 e-Mail: contacto@valdiaqua.cl

FAVOR ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO, INCLUYENDO EL NUMERO DE COTIZACION O FACTURA AL EMAIL [CONTACTO@VALDIAQUA.CL](mailto:CONTACTO@VALDIAQUA.CL) DE TAL FORMA DE ACREDITAR EL PAGO Y FACILITAR EL PROCESO DE DESPACHO.

Banco: BANCO CENTRAL  
 N. CTA Vista: 7777777777  
 RUT: 90000000-0  
 Nombre: Sergio Mathew Mora Rolfs



